



ESTADO DE MÉXICO / MUNICIPIO DE JUCHITEPEC

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento mediante el cual en un documento se establezcan los conceptos y montos de la recaudación que se obtendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente. La importancia radica de que el ingreso es el insumo principal para que el gobierno municipal pueda atender las prioridades y necesidades del Municipio.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen del cobro de los impuesto, derechos y aprovechamientos y otras contribuciones que se efectúan en el Estado, así como de los recursos provenientes de la federación, como son: las participaciones, las aportaciones federales y las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es el instrumento mediante el cual en un documento se determinan cuánto, quién y en que se gastarán los recursos públicos. La importancia del presupuesto radica en que éste siempre estará orientado a elevar el bienestar social y propiciar el desarrollo de los sectores productivos del Estado y no será mayor al aprobado en la Ley de Ingresos del año fiscal de que se trate
¿En qué se gasta?	El gasto público se divide principalmente en Gasto de Inversión y Gasto Corriente. El Gasto de Inversión es utilizado para la generación de infraestructura; el Gasto Corriente se utiliza para financiar obligaciones del Municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública; y, disminución de la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	El gasto público se destina al cumplimiento de los objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal para el Instituto Municipal de Juchitepec, ya que este documento es el que contiene los requerimientos expresados por la población que dieron origen a las políticas públicas para atender éstas.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>La participación ciudadana es un elemento fundamental en todas las etapas del ciclo presupuestario, ya que a través de dicha participación los gobernantes incorporan las demandas ciudadanas en los procesos de planeación de la Administración Pública Estatal, así como en el seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos. Gracias a dicha participación ciudadana, cada vez más activa y demandante, el Municipio de Juchitepec se encuentra en un momento en el que es fundamental utilizar el apoyo de los diferentes medios de comunicación para estrechar el contacto con la población y avanzar en la transparencia de la actuación pública, de forma tal que la cultura de orientación a resultados y rendición de cuentas progrese. Consultar la página del IMCUFIDE de Juchitepec.</p>
-----------------------------------	--

Origen de los Ingresos	Importe
Total	172,835,480.65
Impuestos	6,796,566.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	176,431.00
Derechos	9,399,796.00
Productos	58,096.00
Aprovechamientos	31,880.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	155,672,711.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	700,000.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	172,835,480.65
SERVICIOS PERSONALES	62,712,996.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	11,696,676.20
SERVICIOS GENERALES	40,191,098.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,799,187.79
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,190,024.60
INVERSION PÚBLICA	33,925,497.32
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA	1,320,000.00

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental